



## INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA 2019

<https://www.ucm.es/cursosdeverano>

### MODALIDADES DE MATRÍCULA

#### BECARIOS EN LA SEDE DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL (SOLO PARA CURSOS DE 5, 3 Y 2 DÍAS)

La beca da derecho a alojamiento en San Lorenzo de El Escorial, única y exclusivamente en habitación doble compartida, en régimen de pensión completa, y al material del curso, no estando permitido ningún cambio en las condiciones del alojamiento. La persona que obtenga la beca debe abonar, en todo caso, el precio de la matrícula. El alojamiento está previsto únicamente desde la noche anterior al inicio de su curso, hasta las 14:00h del día de finalización del mismo. Los cursos impartidos en la sede de Noviciado-San Bernardo (Madrid) no ofertan la modalidad de becario.

#### Requisitos

Las becas se conceden estrictamente por orden de solicitud y hasta completar las plazas disponibles para cada semana y como fecha fin de plazo el **31 de mayo**, pudiéndose realizar la matrícula única y exclusivamente on-line a través de la web de los Cursos de Verano Complutense (<https://www.ucm.es/cursosdeverano/matricula>).

Se da por confirmada la plaza de becario cuando se ha cumplimentado la matrícula on-line y Cursos de Verano ha recibido el pago de la matrícula. Si sólo se realiza la matrícula pero no el pago o se realiza el pago pero no se formaliza la matrícula on-line, esa solicitud de beca no será considerada válida.

Se desestimarán todas las solicitudes que no hayan sido acompañadas por la copia del justificante de pago del importe del curso, escaneado ([cursvera@ucm.es](mailto:cursvera@ucm.es)) o por fax (913946433).

La renuncia a la beca deberá ser comunicada al menos 15 días antes del inicio del curso, por correo, e-mail o fax, a la Secretaría de Alumnos de los Cursos de Verano Complutense. De no proceder así, la Fundación General devolverá únicamente el 25 por ciento del importe de la matrícula. Si ha comenzado el curso y no se ha solicitado devolución, no se reintegrará ningún importe.

En caso de poder acogerse a algún descuento en el pago de la matrícula, deberá adjuntar en el portal on-line los justificantes acreditativos de la condición de estudiante, desempleado, jubilado, persona con discapacidad o personal de la Universidad Complutense (carné de estudiante que refleje año académico, tarjeta de desempleo, etc.).

En caso de no concederse la beca habiendo abonado la misma, se reintegrará el importe completo abonado.



Al llegar a San Lorenzo de El Escorial, los becarios deberán acreditar su identidad mediante la presentación del DNI, pasaporte o NIE en la Secretaría de Alumnos de los Cursos de Verano Complutense.

### OYENTES EN SAN LORENZO DE EL ESCORIAL Y NOVICIADO-SAN BERNARDO (MADRID) PARA CURSOS DE 5, 3 Y 2 DÍAS Y JORNADAS

Quienes deseen matricularse en la modalidad de oyentes en cursos o jornadas formalizarán su inscripción mediante el portal de matrícula on-line a través de la web de Cursos de Verano Complutense, y para las plazas disponibles se podrá formalizar la matrícula en las Secretarías de Alumnos tanto de San Lorenzo de El Escorial como de Noviciado-San Bernardo (Madrid) hasta el día del inicio de la actividad correspondiente. Esta modalidad solo incluye la matrícula.

#### Requisitos

Realizar la matrícula on-line mediante el portal web de matrícula

<https://www.ucm.es/cursosdeverano/matricula>

Para confirmar la plaza es necesario realizar el pago del importe de la matrícula correspondiente. Se deberá justificar dicho ingreso presentando fotocopia del resguardo bancario, escaneado ([cursvera@ucm.es](mailto:cursvera@ucm.es)) o por fax (913946433). Se desestimarán todas las solicitudes que no hayan sido acompañadas por la copia del justificante de pago del importe del curso.

El primer día del inicio de la actividad académica, los solicitantes deberán acreditar su identidad mediante la presentación del DNI, pasaporte o NIE en las Secretarías de Alumnos de los Cursos de Verano Complutense.

La renuncia a la plaza de oyente deberá ser comunicada al menos 15 días antes del inicio del curso, por correo, e-mail o fax, a la Secretaría de Alumnos de los Cursos de Verano Complutense. De no proceder así, la Fundación General devolverá únicamente el 25 por ciento del importe de la matrícula. Si ha comenzado el curso y no se ha solicitado devolución, no se reintegrará ningún importe.

Las Jornadas tienen una tarifa única de 90€ que no admite descuentos.

Dada la limitación de plazas, la selección se realizará atendiendo al orden de solicitud.

### TALLERES EN SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

En los talleres solo se admite la modalidad de alumnos de taller, que tienen una tarifa única de 400€. Las normas específicas de selección para cada taller se deben consultar en la web de los Cursos de Verano Complutense en el apartado de programación. El plazo de solicitud finaliza el **31 de mayo**, posteriormente se realizará la selección de los candidatos. Una vez seleccionados y comunicada la concesión de la plaza, dispondrán de 5 días naturales para realizar el pago (400€). Esta modalidad incluye el alojamiento única y exclusivamente en habitaciones dobles compartidas, en régimen de pensión completa, no estando permitido ningún cambio en las condiciones del alojamiento, que está



previsto únicamente desde la noche anterior al inicio de su taller hasta las 14:00h del día de finalización del mismo.

### Requisitos

Realizar la matrícula on-line mediante el portal web de matrícula

<https://www.ucm.es/cursosdeverano/matricula>

La renuncia a la plaza de alumno de taller deberá ser comunicada al menos 15 días antes del inicio del taller, por correo, e-mail o fax, a la Secretaría de Alumnos de los Cursos de Verano Complutense. De no proceder así, la Fundación General devolverá únicamente el 25 por ciento del importe de la matrícula. Si ha comenzado el taller y no se ha solicitado devolución, no se reintegrará ningún importe.

En caso de no concederse la plaza de alumno de taller, si hubiese abonado la matrícula, se reintegrará el importe completo de la misma.

Al llegar a San Lorenzo de El Escorial, los alumnos de taller deberán acreditar su identidad mediante la presentación del DNI, pasaporte o NIE en la Secretaría de Alumnos de los Cursos de Verano Complutense.

### RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS PARA LAS TITULACIONES DE GRADO, MÁSTER Y DOCTORADO

1.- Se pueden solicitar **créditos de grado** por la realización de actividades organizadas por los Cursos de Verano Complutense. En este caso, se reconocen 2 créditos **ECTS** para los cursos de 5 días y talleres, y 1 crédito para los cursos de 3 días **para el alumnado de la UCM matriculado en el curso académico 2018/2019** que lo solicite, cumpla los requisitos de asistencia y realice una prueba por escrito en el aula al finalizar la actividad académica de la que se trate. Los cursos de 2 días y las jornadas no tendrán reconocimiento de créditos ECTS.

2.- **Reconocimiento de créditos para alumnado de máster oficial:** los interesados/as podrán solicitar reconocimiento de créditos en los Cursos de 5 o 3 días. Dicho reconocimiento se solicitará en el decanato de las Facultades de la UCM en las que el alumno/a esté cursando el máster y será requisito indispensable la aceptación previa del Profesor Coordinador del Máster. Para la resolución de la solicitud se aplicará el artículo 4.d del reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de créditos (BOUC nº 14, 10 de noviembre de 2011). En el caso de resultar reconocidos, se computarán dentro del 15% del total de los créditos del plan de estudios que se podrán obtener a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales.

3.- **Reconocimiento de actividades formativas para alumnado de doctorado:** al no existir créditos en los actuales programas de doctorado, los interesados/as podrán inscribir los cursos realizados en el "Documento de Actividades del Doctorando", con objeto de que puedan ser valorados por las comisiones académicas de los programas.

4.- El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte reconoce para profesores de enseñanzas no universitarias los cursos y talleres marcados con \* en la programación a efectos de formación del profesorado. Para obtener este reconocimiento, los solicitantes deberán cumplimentar y enviar a [cursvera@ucm.es](mailto:cursvera@ucm.es) la ficha registro de participantes en actividades de formación permanente (que irá acompañada por un certificado del centro donde se presta servicio como docente, firmado por el



director o secretario o cualquier otro documento acreditativo siempre que especifique la categoría laboral (conforme al porcentaje indicado en el artículo 8.5 de la Orden EDU/2886/2011, relativo a la participación en actividades de aquellas personas que no habiendo ejercido la docencia cumplan todos los requisitos para ello, la ficha de registro deberá ir acompañada de la documentación acreditativa de estar habilitado para ejercer como docente)), y enviar también una copia de su dni. El plazo para enviarlo será hasta la finalización del curso. Todas aquellas solicitudes que no aporten la documentación requerida por el Ministerio serán desestimadas.

Todos los/as matriculados/as (becarios, oyentes y alumnos de taller) que asistan a clase recibirán un **diploma de asistencia**, que será entregado en la última sesión del curso/jornada/taller del que se trate.

### TRANSPORTE

Los inscritos como oyentes en los cursos celebrados en El Escorial, dispondrán de un bono que les permitirá utilizar el servicio gratuito de autobuses Madrid-San Lorenzo de El Escorial-Madrid. El autobús saldrá de lunes a viernes de la calle Fernández de los Ríos esquina con Isaac Peral (Metro Moncloa) a las 8:30 h y regresará a Madrid a las 18:20h desde la puerta del RCU María Cristina, Paseo de los Alamillos nº2. Fuera de ese horario y de las paradas establecidas, el bono no tendrá validez y el servicio de autobús deberá ser abonado por el alumnado.

### OBSERVACIONES

En aquellos cursos en que el/la director/a lo haya solicitado, el alumnado dispondrá de apuntes, contenidos e información adicional a través del Campus Virtual UCM.

No se emitirán facturas de los pagos de matrícula una vez se haya cerrado el ejercicio económico de los cursos.

Una vez comenzado el curso, taller o jornada no se devolverá el importe del mismo si no se solicitó en los plazos y términos correspondientes. Para solicitar la devolución debe dirigirse a [cursvera@ucm.es](mailto:cursvera@ucm.es) y cumplimentar un formulario/impreso de devolución que se le facilitará.

Los cursos con menos de 20 alumnos/as serán suspendidos si así lo decide la organización de los Cursos de Verano Complutense; en tal caso, se devolverá el importe íntegro a los alumnos.

**Nota: Los Cursos de Verano Complutense, ofrecen a los alumnos/as con discapacidad un 25% de descuento en todas las tarifas de los cursos de 5, 3 y 2 días y talleres que organizan dentro de su programación, siempre que los estudiantes acrediten una discapacidad igual o superior al 33%.**

### MATRÍCULA ON-LINE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE

<https://www.ucm.es/cursosdeverano/matricula>

Para consultas académicas y resolución de dudas sobre temáticas de cursos, programas, becas, alojamientos, créditos... pueden dirigirse a la Secretaría de Alumnos de los Cursos de Verano Complutense en el correo [cursvera@ucm.es](mailto:cursvera@ucm.es) y en los teléfonos: 913946364 / 913946430, Fax: 913946433. Horario: de lunes a viernes de 9.00 a 14.00h hasta el 26 de junio.

# CURSOS DE VERANO

## El Escorial

Universidad Complutense  
2019 Madrid



Para consultas e incidencias en su matrícula on-line pueden dirigirse al departamento de Información y Matrícula de la Fundación General de la UCM en el correo [mafugcm@ucm.es](mailto:mafugcm@ucm.es) y en los teléfonos 913946480 / 913946481 / 913948404 / 913948405 / 913948406.

Horario: de lunes a viernes de 9.00 a 14.00h.

A partir del 1 de julio la Secretaría de Alumnos se instalará en San Lorenzo de El Escorial, RCU María Cristina, Paseo de los Alamillos, nº2. Teléfonos: 646237670 / 646237785 / 646237321

Síguenos también en

[www.facebook.com/CursosVeranoUCMEscorial](http://www.facebook.com/CursosVeranoUCMEscorial)

<https://twitter.com/CursosVeranoUCM>

@fundacionucm

### CUENTA DE LOS CURSOS DE VERANO

Los ingresos se harán mediante pago con tarjeta en el portal web de Cursos de Verano Complutense o mediante transferencia/ingreso en efectivo en cualquier oficina del Banco Santander con los siguientes datos: Fundación General UCM-Cursos de Verano, nº de cuenta: **ES55 0049-2196-06-2514438530**

### TARIFAS

TIPO	PRECIOS	CURSO 5 DÍAS	CURSO 3 DÍAS	CURSO 2 DÍAS	JORNADAS
<b>OYENTE</b> no se contempla alojamiento y manutención	BASE	220 €	170 €	160 €	90 €
	REDUCIDA UCM(*)	140 €	90 €	80 €	90 €
	REDUCIDA OTROS(**)	170 €	120 €	110 €	90 €
<b>TALLERES</b> con alojamiento y manutención	ÚNICO	400 €			
<b>BECARIOS</b>					
El alumno abonará la matrícula de oyente. La beca incluye alojamiento y manutención					

(\*) REDUCIDA UCM: Estudiantes y personal UCM y FGUCM

(\*\*) REDUCIDA OTROS: Exalumnos UCM, estudiantes otras Universidades, desempleados y jubilados.

Los alumnos que acrediten una discapacidad igual o superior a un 33% disfrutarán de un descuento del 25%.